



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

409694

DECRETO ALCALDICIO N° 37841

Quillón, 18 DIC 2020

VISTOS:

- El certificado N° 169/2020 del acuerdo N° 1.053/2020 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 185, celebrada con fecha 14 de Diciembre del 2020.
- El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 5190 de fecha 05 de Diciembre del 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Apruébese “**EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2021**”, de los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón, mediante el cual se garantizan los intereses de los Funcionarios como los de la Institución, el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2020 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD ÑUBLE COMUNA Quillón

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA						TOTAL	NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR / A	FECHA DE EJECUCIÓN
			A	B	C	D	E	F			ITEM CAPACITACION (CONVENIO LINEA UNIVERSAL)	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO			
EJE ESTRATEGICO 1: Enfermedades Transmisibles.	Control y eliminación de enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles y vacunación	0	9	12	0	0	0	21	22	\$ 50.000	\$ 200.000			SSÑ	Cecilia Vásquez	ABRIL
EJE ESTRATEGICO 2: Enfermedades crónicas, violencia y discapacidad	Inclusión de las personas con discapacidad	Ley 20.422	2	10	9	2	0	0	21	22	\$ 50.000	\$ 200.000			SENADIS	Felipe Pantoja	MAYO
EJE ESTRATEGICO 2: Enfermedades crónicas, violencia y discapacidad	Atención continua a personas con enfermedades cardiovasculares	Actualización en enfermedades cardiovasculares	7	9	2	3	0	0	21	22		\$ 200.000			INTERNO	Juan Pablo Vasquez	MARZO

EJE ESTRATÉGICO 3: Hábitos de vida	Promover una lactancia materna exitosa y prolongada en virtud a la estrategia como establecimiento amigo de la madre y el niño	Actualización en lactancia materna	1	3	0	0	0	0	0	4	22	\$ 400.000		EXTERNO	Alejandra Luna	MAYO
EJE ESTRATÉGICO 2: Enfermedades crónicas, violencia y discapacidad	Atención oportuna de personas con problemas de salud mental Tratamiento de calidad de personas con problemas de salud mental	Actualización en enfermedades de salud mental	2	6	0	0	0	0	0	8	22	\$ 500.000		EXTERNO	Gabriela Bustamante	AGOSTO
EJE ESTRATÉGICO 6: Medio ambiente	Condiciones ambientales saludables para la calidad de vida de las personas	Sensibilización y concientización ambiental	11	27	23	6	2	1	2	10	22	\$ 1.700.000		EXTERNO	Alejandra Luna	JUNIO
EJE ESTRATÉGICO 7: Institucionalidad del Sector Salud.	Aprender a controlar y manejar el estrés asociado al trabajo en salud	Técnicas para el control y manejo del estrés	11	27	23	6	2	1	2	10	22	\$ 1.500.000		EXTERNO	Eugenia López	JULIO
EJE ESTRATÉGICO 8: Calidad de la atención.	Evitar la resistencia a los antibióticos	Actualización en prescripción de antibióticos	17	0	0	0	0	0	0	17	22	\$ 200.000		INTERNO	Alfredo Cea	JUNIO
EJE ESTRATÉGICO 8: Calidad de la atención.	Aumentar las competencias del técnico de nivel superior (TENS) en farmacología básica	Farmacología para TENS de farmacia	0	0	10	1	0	0	0	11	22	\$ 600.000		EXTERNO	Alfredo Cea	JULIO
EJE ESTRATÉGICO 8: Calidad de la atención.	Manejar los residuos del establecimiento de manera segura	Manejo de residuos de establecimientos de salud	0	2	8	0	0	0	5	15	22	\$ 200.000		EXTERNO	María Escobar	ABRIL
EJE ESTRATÉGICO 8: Calidad de la atención.	Prevenir las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS)	Técnica de aseo y desinfecciones de superficies en centros de salud	0	1	8	0	0	0	5	14	22	\$ 500.000		EXTERNO	Laura Villagran	AGOSTO
EJE ESTRATÉGICO 9: Emergencias, Desastres y epidemias	Brindar atención oportuna a personas que requieren asistencia durante el traslado a un centro de salud	Atención pre hospitalaria básica	0	1	6	0	0	0	5	12	22	\$ 200.000	\$ 500.000	EXTERNO	Rogers Jara	MARZO
Totales												\$ 3.500.000	\$ 3.500.000			

Nota: - Se considerarán reconocidos para efectos de la carrera funcionaria, todos los programas implementados desde el Servicio de Salud Ñuble y MINSAL, a través de modalidad presencial y/o a distancia, destinados a la APS Municipal.

Categorías	
A	Médicos, Odontólogos, QF, etc.
B	Otros Profesionales
C	Técnicos Nivel Superior
D	Técnicos de Salud
E	Administrativos Salud
F	Auxiliares servicios Salud

2.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JQP/MLL/jsb.

17.12.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Encargada capacitación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 169/2020

El Secretario Municipal de la comuna de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 185 del día lunes 14 de diciembre del 2020, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

Acuerdo N° 1.053/20: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el Programa Anual de Capacitación de Salud año 2021.

Se extiende el presente certificado al Departamento de Salud Municipal, para realizar los actos administrativos correspondientes.

Otorgado a dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON, 18 DE SEPTIEMBRE N° 250